

# LA DESAPARICION FORZADA, DISPOSITIVO DISCIPLINARIO EN TIEMPOS DE CAMBIO DEL MODELO REPRESIVO COLOMBIANO: EL CASO COLECTIVO 82.

Frank Molano Camargo\*

## Resumen

La ponencia discute la transición del modelo represivo colombiano, de la represión estatal al paramilitarismo, como nueva lógica de disciplinamiento social contrainsurgente, en el que la desaparición forzada y el genocidio aparecerán como dispositivo de encubrimiento estatal y a la vez de desquite y revancha antisubversiva, configurando el lugar del paramilitarismo. Entre 1981 y 1982 cerca de una veintena de jóvenes estudiantes y líderes sociales de Bogotá y Cundinamarca –conocidos hoy como caso Colectivo 82-, son detenidos, torturados y desaparecidos, en operativos en los que participan estructuras de inteligencia de la Policía Nacional y narcotraficantes, que ejercen una retaliación contra grupos guerrilleros acusados de secuestrar y asesinar a tres niños, hijos de un conocido narcotraficante, jefe del cartel de Bogotá Hader Álvarez, a comienzos de la década de 1980. La brutalidad de las acciones estatales e insurgentes, la relación entre funcionarios públicos y mafiosos, el secuestro como arma de guerra, la ejecución de los niños, la desaparición forzada y el encubrimiento estatal, permiten discutir el carácter de la democracia colombiana y la captura mafiosa del estado desde mucho antes de que el fenómeno paramilitar se consolidara en la década de 1990, lo cual fue posible, deseado y permitido, por el desplazamiento de la acción represiva del Estado hacia ámbitos privados, que requieren de legitimidad y aceptación social. El caso de los niños Álvarez y de los 20 jóvenes desaparecidos evidencia que tras los ideales de libertad, paz y progreso, subyace la crueldad del pragmatismo político.

---

\* Docente Universidad Distrital Francisco José de Caldas, estudiante del Doctorado en Historia de la Universidad de Los Andes.

## **Presentación**

La ponencia discute la transición del modelo represivo colombiano, de la represión estatal al paramilitarismo, como nueva lógica de disciplinamiento social contrainsurgente, en el que la desaparición forzada y el genocidio aparecerán como dispositivo de encubrimiento estatal y a la vez de desquite y revancha antisubversiva, configurando el lugar del paramilitarismo. Entre 1981 y 1982 cerca de una veintena de jóvenes estudiantes y líderes sociales de Bogotá y Cundinamarca –conocidos hoy como caso Colectivo 82-, son detenidos, torturados y desaparecidos, en operativos en los que participan estructuras de inteligencia de la Policía Nacional y narcotraficantes, que ejercen una retaliación contra grupos guerrilleros acusados de secuestrar y asesinar a tres niños, hijos de un conocido narcotraficante, jefe del cartel de Bogotá Hader Álvarez, a comienzos de la década de 1980. La brutalidad de las acciones estatales e insurgentes, la relación entre funcionarios públicos y mafiosos, el secuestro como arma de guerra, la ejecución de los niños, la desaparición forzada y el encubrimiento estatal, permiten discutir el carácter de la democracia colombiana y la captura mafiosa del estado desde mucho antes de que el fenómeno paramilitar se consolidara en la década de 1990, lo cual fue posible, deseado y permitido, por el desplazamiento de la acción represiva del Estado hacia ámbitos privados, que requieren de legitimidad y aceptación social. El caso de los niños Álvarez y de los 20 jóvenes desaparecidos evidencia que tras los ideales de libertad, paz y progreso, subyace la crueldad del pragmatismo político.

### **La “desaparición” forzada entre las políticas de la memoria y los modelos represivos**

Aportando al debate sobre las memorias el historiador británico Eric Hobsbawm (1998) planteaba que "en todos nosotros existe una zona de sombra entre la historia y la memoria, entre el pasado como registro generalizado, susceptible de un examen relativamente desapasionado y el pasado como una parte recordada o como trasfondo de la propia vida del individuo" (Hobsbawm, 1998: 11).

Esa zona de sombra, que varía según las experiencias vividas, puede llegar a ser más vaga y más oscura, no solo para unos sujetos individuales, sino para toda una sociedad, convirtiéndose en tierra de nadie en el tiempo, sobre todo cuando la impunidad, el silencio y el miedo se imponen, de ahí que el trabajo de los historiadores en esas zonas oscuras, es más arduo y cualquier explicación siempre será una hipótesis cuyas respuestas deparan cambios y giros en el proceso de investigación histórica.

En septiembre de 1982 en el municipio de Gachalá Cundinamarca, aparecieron los cadáveres de tres niños, Zuleika, Yidid y Xouix Álvarez, hijos del jefe del cartel de la droga en Bogotá, José Hader Álvarez, los niños habían sido secuestrados en octubre del año anterior y fueron ejecutados por sus captores entre mayo y junio de 1982; paralelamente y en relación con la búsqueda de los niños secuestrados, varias personas, Pedro Pablo Silva, Orlando García Villamizar, Alfredo Sanjuan, Rodolfo Espitia, Samuel Sanjuan, Edilbrando Joya, Edgar García Villamizar, Gustavo Campos Guevara, Rafael Prado Useche, Hernando Ospina Rincón, Manuel Darío Acosta Rojas y Bernardo Helí Acosta Rojas, varios de ellos estudiantes universitarios, algunos líderes agrarios y otros gentes del común fueron detenidos, torturados y la mayoría desaparecidos, otros perdieron sus vidas en

circunstancias poco claras, mientras unos pocos fueron procesados. Las familias de los detenidos desaparecidos y las organizaciones de derechos humanos en la lucha por la verdad y la justicia los recuerdan como el Colectivo 82.

El intenso trabajo de las familias de las víctimas y de colectivos de defensores de derechos humanos logró entablar un tortuoso proceso judicial que todavía hoy no ha concluido y que los involucra en el secuestro, tortura y desaparición de los integrantes del Colectivo 82, a mandos altos y medios de la policía colombiana como el ex general Nacím Yanine Díaz quien para 1982 era el jefe de inteligencia de la Policía y a los mayores Ernesto Condia Garzón y Jorge Alipio Vanegas Torres, los capitanes Luis Ángel Perdomo Perdomo, Jairo Otálora Durán y Miguel Rodrigo Torrado Badillo, los sargentos José Alirio Velásquez Garzón, Jorge Enrique Ortiz Parrado y Josué Rafael Lobos Silva y los agentes Jaime Helí Colmenares Botero, Pedro Jesús Ramírez, Luis Eduardo Aguirre Barragán, Benedicto Lara, Adrian Villamizar Jaimes, Henry Espitia Díaz, Luis Ernesto Suárez Cevallos, José David Quesada y Jorge Eliécer Barbosa Sánchez, todos estos retirados y algunos ya fallecidos.

El presente trabajo, que no tiene la pretensión de aportar una solución definitiva a ese crucigrama, llenando sus espacios en blanco. Busca, en una perspectiva histórica, acopiar varios fragmentos dispersos, interrogar nuevamente las fuentes más citadas e incorporar el testimonio de varios militantes de izquierda que hace treinta años o en años posteriores tuvieron conocimiento de lo acontecido en 1982.

### **El no-lugar de los desaparecidos” estrategia de un dispositivo represivo**

Los sucesos históricos de los años 1981 y 1982, objeto de análisis en este trabajo están sobrecargados de silencios, miedos, mentiras, ejecuciones, preguntas sin respuesta, sospechas. Sin duda un pasado traumático, que no ha podido tener un cierre histórico para la sociedad colombiana que hoy todavía por medios judiciales intenta esclarecer las responsabilidades, pero tampoco para familiares y allegados de quienes hoy son conocidos como el Colectivo 82, cuyas memorias siguen agobiadas por esos fantasmas de cuerpos ausentes que no pueden ser comprendidos.

La memoria de los desaparecidos es una presencia fantasmal, un no-ser, que con sus no-rastros deja vacíos profundos y no solo para quien habiendo compartido la vida, ahora está en la agonía de la espera. La figura del desaparecido ha sido construida por el Estado como dispositivo represivo de una memoria emblemática y aleccionadora.

La desaparición forzada de personas, se convirtió en una de las prácticas represivas más radicales y efectivas del siglo XX. Esta práctica de represión política y social, surgió, como lo señala Ana Molina Theissen (1998), en la década de 1960 y según la autora durante dos décadas de su aplicación sistemática cerca de cien mil personas fueron objeto de esta técnica de represión.

Los desaparecidos lo son para sus círculos sociales, familiares y políticos, ellos permanecen ocultos para el mundo exterior, pero su paradero y la certeza de su suerte es perfectamente conocida por los Estados y paraestados, que acuden a esta práctica para aleccionar a la sociedad, sin dejar rastros que involucren a los perpetradores. La condición de

incertidumbre generada con la desaparición busca alterar la subjetividad, diluir los proyectos políticos subversivos, paralizar las familias, por cuanto se supone que los únicos responsables de su propia desaparición son quienes ejercían la labor opositora, ahora sujetos sin identidad y sin derechos, finalmente busca garantizar a los perpetradores un estado de satisfacción vengativa con total impunidad.

### **La coyuntura histórica en que se produjo el acontecimiento: el modelo represivo**

La coyuntura histórica analizada en este trabajo, se inicia a mediados de la década de 1970 y se activa con la insurgencia social evidenciada en septiembre de 1977 con el Paro Cívico Nacional, en el que tanto las clases dominantes como los sectores subalternos confrontaron fuerzas que generaron sentidos históricos, en las clases dominantes para ajustar el régimen político y el modelo de represión en función de la implementación del neoliberalismo y en los movimientos sociales e izquierdas para proyectar sus potencialidades y planear el futuro de sus apuestas.

El análisis contrainsurgente de la movilización popular permitió a los mandos militares ambientar la necesidad de crear un marco jurídico político para “enfrentar la amenaza subversiva”. Al finalizar 1977 los altos mandos militares al Presidente Turbay Ayala, le recordaban la necesidad de tomar medidas drásticas en materia de orden público.

Así se fue formando el consenso entre la elite empresarial y política para girar a una política de “terrorismo de estado”, convirtiendo a la izquierda y los movimientos sociales en los enemigos internos de la democracia colombiana. En ese contexto las tesis de la represión a ultranza contaron con vía libre al llegar a la presidencia en 1978 el candidato liberal Turbay Ayala. Al comienzo de su mandato, expidió el Estatuto de Seguridad en ejercicio del artículo 121 de la Constitución Nacional, para contrarrestar el movimiento popular. De esta manera, el gobierno abrió espacio a la “ocupación militar del Estado, que permitió la aplicación del Estatuto de Seguridad, con detenciones y torturas a sindicalistas, estudiantes universitarios, intelectuales de izquierda, con la expectativa de que en medio de la multitud afectada caerían los subversivos.

Los años 1981-1982 marcarán la máxima intensidad del modelo represivo, que como lo ha señalado Javier Giraldo (1988) estaba cambiando en esa coyuntura. Este autor propone como categoría hermenéutica los modelos de represión, para definir los ciclos de historia de la represión en el pasado reciente colombiano. Este autor define modelo de represión como: la estrategia que en un periodo determinado articula el Estado, y asume el conjunto del establecimiento, y que define en lo fundamental el marco en el cual se producen los crímenes de lesa humanidad y el conjunto de las violaciones a los derechos humanos.

Según el magistrado Reyes Echandía, la instrumentación del Estatuto de Seguridad implicó la presión de organizaciones de ultraderecha con fuerte presencia en la cúpula militar y policial. “...durante el proceso de estudio de la exequibilidad del Estatuto, se ejerció cierta presión sobre los magistrados que se pronunciaron en contra por parte de una organización conocida como la triple A (Alianza Anticomunista Americana), amenazas que hacían temer a los juristas que se acabará de una vez con los pocos vestigios del Estado de Derecho a

través de un golpe militar”. (Reyes en Comité Permanente por la defensa de los Derechos Humanos, 2004: 58).

Hacia 1982 se inicia una nueva fase de la historia de la represión, que descentraliza hacia sectores parainstitucionales el nuevo modelo represivo, pero se trata de un momento de vórtice, así que en los años 1981 y 1982 este tránsito dejará numerosos rastros del accionar estatal, el cual con los años se perfeccionará e invisibilizará cuando el paramilitarismo parece cobrar total independencia del Estado.

En 1982 bajo el gobierno de Belisario Betancourt (1982-1986) se inaugura una nueva política para hacer frente a las guerrillas, tratando de desarrollar una iniciativa de paz, que incluía una ley de amnistía para los insurgentes. La propuesta del gobierno produjo la desmovilización de algunos grupos alzados en armas. El principal beneficiario de la amnistía fue la dirigencia del M-19, recién condenada en consejo de guerra, por lo que los militares se opusieron, afirmando que se había frustrado su triunfo militar, y que se había fortalecido la organización guerrillera al concedérsele carácter político. El proceso de paz significó para los militares la limitación de su normal capacidad operativa.

### **La coyuntura histórica en que se produjo el acontecimiento: las guerrillas urbanas que no fueron**

En la década de 1960 las insurgencias latinoamericanas diseñaron estrategias político militares desde tres posibilidades, la teoría del foco en la visión Guevara – Debray, la guerra popular prolongada maoísta, estas dos como opciones rurales y la guerrilla urbana. (Goicovic, 2005). Como teoría, la Guerrilla Urbana es definida desde dos corrientes políticas. La primera es anarquista, representada por teórico libertario español Abraham Guillen. La segunda es marxista leninista y es desarrollada por el marxista brasileño Carlos Marighela.

En Colombia la guerrilla ha sido principalmente rural, con presencia urbana, aunque en la década de 1970 y mediados de 1980 se intentó la construcción de varios proyectos de guerrilla urbana, definidos como Organizaciones Político Militares OPM. Que siguiendo las experiencias de Brasil y el Cono Sur: Tupamaros, Montoneros, intentan hacer de las grandes ciudades el escenario de la revolución armada.

Siguiendo el proyecto de las OPM urbanas centroamericanas, la apuesta de las incipientes guerrillas urbanas colombianas buscó dotarse de una triple naturaleza: una estructura política, una estructura militar y una estructura de masas (Montobbio, 1999).

La coyuntura político militar colombiana de la década de 1970 favorece el intento de fundar proyectos guerrilleros urbanos. De una parte, la crisis enfrentada por las guerrillas rurales. La casi destrucción del ELN en la Operación Anorí en 1973, los golpes al EPL y sus continuas divisiones en la primera mitad de esta década, mientras las FARC permanecían aún en su estado de autodefensas campesinas. En uno de sus trabajos sobre la guerrilla en Colombia Eduardo Pizarro (1996) periodiza la historia insurgente en tres momentos: emergencia y consolidación (1962 - 1973), crisis y división (1973 - 1980), y recomposición

y auge (1980 -1989). En la segunda mitad de la década de 1970 surgirán varios proyectos de guerrilla urbana, Autodefensa Obrera ADO, El Comando Pedro León Arboleda, La Coordinadora nacional de Base del M-19 como fracción del M-19 y el Frente Revolucionario de Unidad Popular - FRUP.

Además existía un contexto internacional de auge revolucionario, había triunfado la revolución sandinista en Nicaragua y se registraba un importante avance de las guerrillas salvadoreñas y guatemaltecas.

### **El Frente Revolucionario de Unidad Popular - FRUP**

El testimonio de un ex militante del Frup plantea sobre la organización lo siguiente:

“En la década del 70 del siglo pasado proliferaban diversos grupos armados que supeditaban su acción a corrientes comunistas internacionales. En estas condiciones, quien se autodenominase "revolucionario" no podía por menos que asumir ese mismo camino. Sin embargo, nosotros consideramos que cada país tenía condiciones particulares y eso debería marcar tanto la estrategia como la táctica revolucionarias. En consecuencia decidimos fundar una organización revolucionaria que respondiera a ese criterio ideológico y político: fue el "Frente Revolucionario de Unidad Revolucionario"- FRUP-. Se pretendía nuclear a revolucionarios independientes de lo que llamamos "vaticanos", Moscú, Pekín, Tirana (Albania) y la Habana. Esa organización priorizaba lo político sobre lo militar, lo primero dirigiría lo segundo. Para esto se organizó un estamento militar: las "Fuerzas Unidas Populares de Acción Guerrillera"- FUPAG-. La táctica militar de esta organización guerrillera tenía como criterio no matar militares sino dar golpes de mano en la toma de poblaciones o cuarteles. Esto era algo nuevo”. (Entrevista virtual realizada en Mayo de 2006)

Las FUPAG, según la Comisión Andina de Juristas (1993:99), realizaron en 1981 la toma de Villagarzón, en el actual departamento de Putumayo, y alguna presencia en el departamento de Nariño. Otro ex militante señala que

“Los fundadores del Frup provenían de la crisis de otras guerrillas, había gente que venía del EPL, del ELN, del M-19 e incluso sacerdotes de Golconda, así como militares o ex militares progresistas”. (Entrevista realizada en Quito, Ecuador, enero de 2004)

Uno de los fundadores del Frup según (Schmid y Jongman, 1988: 526) habría sido Lázaro Pineda Guerra, un ex combatiente del ELN capturado en 1972 (Hernández, 2005: 172), quien habría fundado las FUPAG en marzo de 1979.

El Frup, tenía como toda OPM una dirección nacional y trabajo principalmente urbano, aunque intentó crear una experiencia armada rural en el Putumayo. En lo urbano se conformaba de células clandestinas y compartimentadas. Había universitarios, estudiantes de colegios y gente de los barrios populares. Recuerdo que participamos en la invasión a las viviendas del barrio Guacamayas, que el gobierno había creado y no quería entregar. El Frup tenía un comité de gente sin vivienda y se les apoyó para esta toma, eso fue como en

1979. La forma de reclutamiento era a través de los Comités de Estructuración Revolucionaria, círculos de estudio y preparación física en los parques y cerros de Bogotá”. Así mismo militantes del Frup como Bernardo Elí Acosta, quien pertenecía además a la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos, desarrollaba trabajo de masas entre las comunidades afectadas por la construcción de la Represa del Guavio en los municipios de Gachalá, Ubalá, Gama, Junín y Gachetá en el departamento de Cundinamarca. Estas comunidades habían organizado el Comité Pro-Defensa de los Damnificados por la Represa del Guavio.

El megaproyecto adelantado por la Empresa de Teléfonos de Bogotá con financiación internacional, era cuestionado por las comunidades campesinas que reclamaban además de un pago justo por sus tierras “participación proporcional a la riqueza extraída, representada en obras de infraestructura y fundamentalmente en el pago de las tierras por su verdadero preciocomercial más una indemnización que equivale al daño emergente y lucro cesante para quienes tengan que abandonar sus tierras”. (Actas de la Junta Directiva del Comité de Damnificados de Gachalá, 21 de enero de 1981, ETB, 2000: 122)

Otro ex militante señala varias deficiencias que a su juicio tenía el Frup y su estructura armada.

“Creo que había un discurso que no se cumplía, el de la compartimentación. Se predicaba mucho, pero fallaba la seguridad. Había compas que se tomaban fotos con otros compas... ¿para qué?, por eso la inteligencia ubicó rápidamente a una buena cantidad de compañeros”. (Entrevista realizada en Bogotá, Agosto de 2006)

Al comenzar la década de 1980 la dirección del Frup, para superar su debilidad política y militar, optó, como muchas otras guerrillas por el secuestro de empresarios. Para esto buscó alianza con otras guerrillas urbanas.

### **El secuestro de los niños Álvarez**

En las memorias de un ex militante, se narra este suceso de la siguiente manera.

“Para ese secuestro tengo entendido que se operó como se hace hoy con muchos secuestros. Un grupo hace el estudio del objetivo a secuestrar, a veces este mismo grupo hace el operativo, y otro grupo se encarga de su custodia y negociación. En ese operativo participó gente de ADO, del EPL y el Frup. La idea era secuestrar a Hader Álvarez, se creía que como era un comerciante, vinculado a la mafia de la droga, no habría una persecución por parte del Estado, y sería una negociación directa. Sin embargo, Hader tenía mucha seguridad y en los informes que llegaron se optó por secuestrar a sus hijos. Esa decisión, yo la supe después de que pasó todo. Eso fue un desastre”. (Entrevista realizada en Quito, Ecuador, enero de 2004)

El periodista norteamericano David McClintick (1993), a partir de fuentes de miembros de la DEA, que por entonces le hacían seguimiento al narcotraficante Hader Álvarez, y tenían intervenidos sus teléfonos detalla pormenores de este hecho.

Carlos Hader Álvarez, era hijo de un rico hacendado del Caquetá, que además incrementó su fortuna en el comercio de ganado, químicos, esmeraldas y cocaína (McClintick, 1993: 167). Antes de 1981 había tenido dos arrestos por tráfico de cocaína, uno en 1974, otra en 1979, y a pesar de sufrir permanentes decomisos por las autoridades colombianas, controlaba el comercio de drogas entre Colombia y Miami, para lo cual había creado una estructura comercial y militar que resguardaba su seguridad y la de su negocio. Poseía además oficinas, casas, fincas en Cundinamarca, Meta y Caquetá.

En la década de 1970 el secuestro se había convertido en un mecanismo de financiación y era ya conocido como una “industria”, de la que participan tanto las guerrillas, como la delincuencia común (Rubio, 2003: 11). Cuando no se secuestraba a los padres millonarios, se secuestraba a sus hijos, por cuanto esto implicaba una fuerte presión y supuestamente facilitaba el pago del dinero exigido. La Revista Semana en 1982, luego del secuestro y asesinato de los niños Álvarez documentaba cerca de 100 casos de secuestro de menores entre 1972 y 1982 (Semana, 1982).

Según versiones de ex militantes este secuestro, hacía parte de otros operativos similares realizados por el Frup para recomponer militarmente su estructura armada que luego de la toma de Villagarzón en 1980 había sido desmantelada en las zonas rurales.

El secuestro se realizó el jueves 6 de octubre de 1981, “cuando un falso agente de tránsito y tres civiles que dijeron ser del F-2 secuestraron a Zuleika, Yidid y Xouix, de 7, 6 y 5 años, hijos de José Hader Álvarez, en el norte de Bogotá cuando se dirigían a sus colegios. (El Tiempo, 2003: 11-A). Según McClintick, habría sido un joven universitario llamado Alberto Trujillo, pariente lejano de los Álvarez, quien entregó información a los hermanos Orlando y Edgar García, también estudiantes de la Universidad Nacional (McClintick, 1993: 527). Los niños estuvieron un tiempo en Bogotá y luego sus captores decidieron llevarlos a la vereda Murcas en el municipio de Gachalá. No obstante la negativa de José Hader Álvarez para pagar el rescate y la operación de búsqueda, en alianza con fuerzas de inteligencia de la policía, llevaron a la dirección del Frup a tomar la decisión de ejecutar a los menores.

Así lo relata un ex militante de esa organización.

“Lo que yo sé es que Hader se negó a pagar el rescate y en los supuestos encuentros para la entrega del dinero siempre había un operativo, lo que indicaba que no estaba interesado en un intercambio. Entiendo que se discutieron muchas posibilidades, ante la persecución que se sabía estaba en camino, liberar los niños, irse del país... pero faltaban recursos económicos. Así que en un tiempo en que el dogmatismo y el sectarismo orientaban las decisiones, se optó por ejecutarlos. Se decía incluso, que al fin y al cabo un niño burgués es un burgués niño, así como un niño obrero, es un obrero niño. Se justificaba como si se tratara de enemigos de clase. Se trató de una decisión difícil, tomada por unos pocos. Incluso, entiendo que a algunos militantes se les ordenó ir a una misión a Gachalá, esa misión era cuidar a unos secuestrados, muchos nunca supieron que se trataba de los niños. Cumplieron la orden de cuidar y punto. Por eso cuando todo se supo, eso golpeó moralmente a mucha gente, que se apartó de cualquier proyecto revolucionario”. (Entrevista realizada en Bogotá, Agosto de 2006)



Al parecer entre mayo y junio de 1982 se produjo el asesinato de los niños. Sus cuerpos fueron hallados en septiembre de 1982, luego de los operativos combinados entre el F-2 de la Policía colombiana y los hombres del narcotraficante Álvarez.

Los testimonios de ex militantes, no permiten establecer si todos los detenidos desaparecidos hacían parte de las organizaciones guerrilleras que participaron en el secuestro de los niños Álvarez, salvo Bernardo Elí Acosta.

“Todos llevábamos una doble vida, ante la familia y amigos se trataba de personas sin vínculos con organizaciones guerrilleras, si al caso gente inconforme. Y aunque uno conocía a algunos compas, no sabía mucho de ellos, incluso se tenían reuniones donde todos nos encapuchábamos para no tener mayor información sobre la organización. Por eso para los familiares de los compas muertos, no es posible saber en qué andaban sus hijos, guardan los recuerdos de su vida en familia. Ahora, muy difícil saber de verdad si todo lo que se dice tanto en la prensa, como en los juicios fue cierto”. (Entrevista realizada en Quito, Ecuador, enero de 2004)

Para esta organización este fue un golpe militar y moral devastador. Muchos de sus integrantes renunciaron a cualquier actividad militante. Algunos intentaron en los años posteriores reconstruir el Frup, pero esto no fue posible.

Sobre el caso de los niños Álvarez se guardó silencio, por miedo, vergüenza, dejando que fuera la crónica roja y periodística la que construyera los relatos.

Cito apartados de la narración aparecida en la Revista Semana, el 25 de Octubre de 1982:

“Secuestrados hace casi un año, sus cadáveres habían aparecido en una región desolada del oriente de Cundinamarca.

Eran tres de los cinco hijos del comerciante y constructor Hader Álvarez, hombre original que los bautizó con un capricho alfabético que combinaba el orden de nacimiento con las letras Z X, Y, W y V, como iniciales y las restantes letras obtenidas con juegos numéricos hechos con sus fechas de cumpleaños.

A las siete y media de la mañana, cuando los niños eran conducidos al colegio por Carlos, el chofer de la familia y un vigilante privado, fueron interceptados en el tercer puente de la Autopista del Norte, en Bogotá, por un agente de tránsito y dos detectives del F-2. Todos ficticios. Tras parodiar una requisa, condujeron el carro al occidente de la ciudad, donde abandonaron al chofer y al vigilante.

Hader Álvarez negoció largamente con los secuestradores. Primero le exigieron cinco millones de dólares (300 millones de pesos), pero finalmente aceptaron 25 millones de pesos. Durante todo el mes de abril, Álvarez recorrió la ciudad con los 25 millones, pero nunca los pudo entregar.

A partir de ese mes (abril) no se volvió a tener noticia alguna de los niños. El 5 de agosto, funcionarios de la Dipec, departamento investigativo policial, recibieron el caso de otra dependencia de la policía. El 19 de septiembre se anunció a la prensa el hallazgo de los cadáveres, despertando una violenta reacción, algo tardía, en el público y en los mismos

cuerpos investigativos. En menos de cinco días se produjeron cuatro capturas. Y en algunas versiones de prensa se vinculó a movimientos guerrilleros con el secuestro.

Sin embargo, no todo parece claro.

No se ha precisado el tiempo que llevan muertos los niños, ni la fecha en que fueron encontrados. Sólo se supo de su transporte a Bogotá el sábado 19.

La investigación se basó en el hallazgo de la casa del barrio Talavera, que condujo a los detectives a la región de Gachalá, al oriente de Cundinamarca, por los indicios dejados por los secuestradores. Allí se utilizó el testimonio del campesino Guillermo Alvarado Contreras, apodado Bolívar dentro de la investigación, que había sido contratado por los secuestradores para llevar alimentos hasta el páramo en donde estuvieron confinados. Así, aparte del hallazgo de los cadáveres, se arrestó a Víctor Manuel Reyes, hombre que colaboró en la custodia de los niños.

Reyes identificó a Josué Silva y Armando Martínez Ruiz como coparticipes del secuestro. Acusó además a Bernardo Acosta Rojas de ordenar la muerte de los niños, y señaló a un quinto participante: Juan Eliseo Jurado Cristancho, también ex-estudiante de la Universidad Nacional.

Por otra parte, sobre Bernardo Acosta Rojas, el hombre que ordenó los asesinatos, se ha dicho que estuvo en toda la región de Gachalá haciendo propaganda política a nombre del "Frup": "Frente Unido Revolucionario Popular" cuya existencia sólo han avalado las páginas rojas de algunos periódicos.

Acosta Rojas, actualmente en fuga, había sido detenido en Bogotá once días antes de que el caso estallara en la prensa. Se le arrestó como sospechoso de participar en el secuestro de Gloria Stella Rodríguez y su hijo Ricardo, pero posteriormente fue puesto en libertad.

Se ha especulado también con declaraciones del padre de los niños, formuladas el día de su sepelio. Sus palabras apuntaban contra movimientos guerrilleros como el M-19 y el ADO, los cuales han negado su participación en comunicados a la prensa.

Hader Álvarez también acusó a dos hermanos de apellido Sanjuán Arévalo, como participantes en el secuestro.

El caso parece contradictorio y está lejos de resolverse. La vinculación de los tres ex-universitarios y la violencia de los asesinatos impactó a la opinión justo en el momento en que se debate el proyecto de amnistía”.

## **Los detenidos desaparecidos del Colectivo 82**

Está bastante documentado el proceso que llevó a la detención, tortura, ejecución y desaparición de quienes hoy conocemos como el Colectivo 82. McClintick (1993: 223) señala que se trató de un operativo entre Álvarez, el Movimiento Muerte a Secuestradores y la dirección del F-2.

Los primeros detenidos vinculados a este caso se producen el 4 de Marzo de 1982 fueron Orlando García Villamizar y Pedro Pablo Silva, estudiantes de la Universidad Nacional. McClintick (1993: 223) señala que se trató de una acción del Movimiento Muerte a Secuestradores, para quienes el secuestro de los niños Álvarez era responsabilidad del M-19.

El movimiento Muerte a Secuestradores MAS se dio a conocer el miércoles 2 de Diciembre de 1981, cuando un helicóptero lanzó volantes sobre la ciudad de Cali, anunciando se

creación. 223 jefes de la mafia (los *secuestrables*) planteaban una unión para crear una tropa de más de 2.000 hombres, que “ejecutaría sin misericordia a cualquier persona comprometida en algún secuestro”. En el comunicado citaban el caso de Martha Nieves Ochoa, hija de un acaudalado narcotraficante antioqueño, quien fue liberada por el MAS, tras su secuestro por miembros del M-19.

Años más tarde el procurador Carlos Jiménez Gómez señalaba la alianza entre miembros de la fuerza pública y narcotraficantes en la creación del MAS.

“... se trata pura y simplemente de agentes oficiales que se desbordan frente a las tentaciones de multiplicar su capacidad de acción y de aprovechar agentes privados, a quienes empiezan por tomar como “guías” e “informantes”, colaboradores y auxiliares en general y terminan utilizando como brazo oculto para que en plan de sicarios, hagan oficiosamente lo que oficialmente no pueden hacer” . (Jiménez 1986 en Calvo, 2008: 148).

Las detenciones de Orlando García y Pedro Pablo Silva se hicieron además en el marco de los operativos desplegados por las fuerzas armadas en medio de la campaña electoral de 1982, cuando en medio del Estado de Sitio imperante fueron detenidos cientos de activistas sociales acusados de ser parte de organizaciones subversivas que planeaban sabotear los comicios electorales.

El 8 de marzo de 1982 fueron detenidos Álvaro Sanjuán Arévalo, estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y su hermano Samuel Sanjuán, estudiante de la Universidad Nacional.

A diferencia de la versión de McClintick que solo responsabiliza al MAS en estos primeros cuatro secuestros, la investigación adelantada por la Procuraduría General de la Nación en 1983, ubica la participación de agentes de la seguridad del estado en estos sucesos (Liga Colombiana por los Derechos y la Liberación de los Pueblos, 1988: 85).

Los cuatro estudiantes fueron torturados en una casa del barrio Chicó Alto, propiedad de Hader Álvarez, pero según McClintick (1993, 267) no se obtuvo ninguna información, por lo que la orden fue ejecutarlos y desaparecer sus cuerpos, unas semanas después de su detención.

En Agosto de ese año, una vez posesionado como presidente de la república, Belisario Betancur, Hader Álvarez, quien según Fernando Garavito en entrevista realizada por Gregorio Dionis director del Equipo Nizkor, en 2005, plantea que existían conexiones anteriores a su elección presidencial entre Hader y Belisario Betancur, a partir del hermano menor Juvenal Betancur y del jefe de campaña Augusto Ramírez Ocampo.

No obstante, el gobierno de Belisario Betancur ha sido descrito por diferentes autores como una transición entre la Doctrina de Seguridad Nacional y una iniciativa reformista democrática que propone un espacio de negociaciones con la insurgencia. (Dávila, 2000)

Juvenal Betancur fue comisionado por el presidente Belisario para que actuara en su representación en las pesquisas para esclarecer el rapto de los niños (McClintick, 1993,

417). Juvenal organizó la reunión entre Hader Álvarez y el entonces general Nacím Yanine Díaz, director del F-2 de la Policía, allí se coordinó el plan a seguir.

El 17 de agosto de 1982 es detenido Edgar García Villamizar. Hermano de Orlando quien fue desaparecido en el mes de Marzo de ese mismo año. Edgar fue llevado a una bodega propiedad de Hader, en el norte de Bogotá, allí fue torturado. El 23 de agosto es detenido desaparecido otro estudiante de la Universidad Nacional, Gustavo Campos Guevara. Unas semanas después, el 12 de septiembre, fue detenido su amigo Guillermo Prado Useche, estudiante de derecho de la Universidad Nacional. Un día antes había sido detenido Hernando Ospina Rincón un trabajador de latonería. El lunes 13 de septiembre es detenido Edilbrando Joya, estudiante de ingeniería mecánica de la Universidad Nacional y al campesino Francisco Antonio Medina, quien posteriormente apareció muerto en el municipio de Anolaima en un operativo antisequestro. En la versión dada por McClintick (1993, 527), las torturas a estas personas, permitieron rastrear la búsqueda hasta el municipio de Gachalá.

El 14 de septiembre agentes del F-2 y secuaces de Hader realizaron un despliegue de helicópteros y jeeps en el municipio de Gachalá. Llevaban encadenados a Guillermo Prado y a Edgar Helmut García. Allí detuvieron a Bernardo Acosta, y a su hermano Manuel Darío, quien padecía sordera, y al ver que extraños golpeaban a Bernardo, trató de auxiliarlo. Bernardo y Manuel fueron llevados a Bogotá a una de las casa de Hader Álvarez, en donde después de varios días de tortura, Bernardo confesó el paradero de los cuerpos de los niños asesinados. El 18 de septiembre de 1982 se dio a conocer a la prensa el hallazgo de los cadáveres.

La suerte final de este grupo de personas es descrita brutalmente por McClintick (1993: 568). A Bernardo Acosta se le hizo un montaje periodístico-policial, aparecía en los registros del F-2 como capturado en septiembre, luego puesto en libertad y finalmente muerto en un enfrentamiento con la policía el 7 de octubre de 1982.

Para Edgar Helmut García, quien según la investigación realizada entre el MAS y el F-2, arrendó la casa en el barrio Talavera de Bogotá, en donde permanecieron durante un tiempo los niños Álvarez; para Guillermo Prado, partícipe del secuestro y custodia de los niños en Gachalá, así como para los demás estudiantes retenidos, Hader Álvarez con pleno conocimiento del F-2, de la DEA, que tenía interceptados los teléfonos del narcotraficante, los llevó a una de sus propiedades en la los Llanos orientales, en donde fueron desnudados, amarrados vivos, para que fueran devorados por animales salvajes, lo que fue documentado fotográficamente por los narcotraficantes (McClintick, 1993: 569).

La prensa nacional repudió el hallazgo de los cuerpos de los niños, el periódico El Tiempo publicó tanto el Comunicado del MAS sobre este hecho, como el mensaje del presidente Betancur a su amigo Álvarez.

### **La pugna jurídica por la memoria**

En agosto de 1983, el juzgado décimo superior de Bogotá, llamó a juicio por el secuestro y homicidio de los tres niños, a ocho estudiantes de la Universidad Nacional, uno de la

Distrital y un mecánico, que hacían parte del grupo de detenidos desaparecidos del Colectivo 82. La investigación vinculó a Pedro Pablo Silva Bejarano, Edgar Helmut García Villamizar, Orlando García Villamizar y Rafael Guillermo Prado Useche. Los dos primeros fueron condenados con posterioridad a su desaparición, mientras los otros dos fueron exonerados de responsabilidad.

Las familias de los detenidos desaparecidos libran desde 1982 una intensa labor de búsqueda, en la que señalan a Hader Álvarez como uno de los responsables del destino de sus hijos, en complicidad con agentes de la seguridad del estado.

En mayo de 1985, se hizo efectiva la investigación Pez espada de la DEA contra Hader Álvarez, siendo el primer narcotraficante extraditado a los Estados Unidos, allí fue condenado a 45 años de prisión. Sin embargo, 13 años después, la Corte le dio la libertad y lo deportó a Colombia. Llegó a Bogotá en 1999, y en enero del 2000 la Fiscalía lo capturó para que respondiera por la desaparición de los estudiantes.

Durante el juicio, los familiares de los tenidos desaparecidos le exigieron la verdad sobre lo acaecido con las víctimas. Ese juicio no llevó a ningún resultado y fue dejado en libertad al Mayo de 2003. Según algunos testimonios, murió aplastado por una roca, años después, cuando viajaba a una de sus fincas en los Llanos orientales.

En 1987 la Justicia Penal Militar absolvió a los policías involucrados, pero producto de la lucha de los familiares la Corte Suprema de Justicia, retomando el Informe Final de 1991 proferido por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, inició un juicio en contra del general Nacím Yanine y otros oficiales y suboficiales de inteligencia policial. Juicio que aún no termina.

En este trabajo se ha tomado una apuesta por la memoria histórica, tomando distancia de aquellas miradas que en la lucha por una defensa ahistórica de los derechos humanos, despolitizan las luchas contrahegemónicas, con todo y sus crueldades, convirtiendo al Estado liberal en el modelo a buscar. La justicia no se agota solamente en el castigo de los responsables, sino en la posibilidad de existencia y victoria de aquellas esperanzas sepultadas. En el sentido conferido por Walter Benjamin (1989: 161) a la memoria como el oficio de cavar en los escombros del progreso, los secretos lejanos del pasado, de la tradición, rescatarlos de la oscuridad y revelarlos en el presente, abriendo caminos para aquellos proyectos que quisieron ser borrados y sepultados y que pueden volver a este instante de peligro del presente.

## **BIBLIOGRAFÍA**

### **Libros**

Amnistía Internacional 1983 Desapariciones (Barcelona: Editorial Fundamentos).

Benjamin Walter 2005 Parque Central (Santiago: Ediciones Metales Pesados).

Comisión Andina de Juristas 1993, Putumayo, Serie Informes regionales de derechos humanos (Bogotá).

Contreras, Joseph y Garavito Fernando 2002. Biografía no autorizada de Álvaro Uribe Vélez (El señor de las sombras) (Bogotá: Editorial Oveja Negra)

Dávila Ladrón de Guevara, Andrés 2000 Gobernabilidad democrática en Colombia: excesos y déficit desde el Frente Nacional en: Transición democrática y gobernabilidad México y América Latina (México, Plaza y Valdés).

Empresa de Teléfonos de Bogotá 2000 Historia de la Empresa de Energía de Bogotá (Bogotá: ETB – Universidad Externado de Colombia).

Liga Colombiana por los Derechos y la Liberación de los Pueblos, 1988 El Camino de la niebla. La desaparición forzada en Colombia y su impunidad (Bogotá: Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo).

López, Michelsen Alfonso 1980 Documentos Presidenciales relacionados con los antecedentes y desarrollos del 14 de septiembre de 1977 (Bogotá: Imprenta Nacional)

Hernández, Milton 2005 Rojo y Negro (Buenos Aires: Exteberria)

Hobsbawm, Eric 1998 La era del imperio, 1875-1914 (Buenos Aires: Crítica, 1998).

McClintick, David 1993 Operación Pez Espada (Bogotá: Intermedio Editores).

Montobbio, Manuel 1999 La metamorfosis de pulgarcito. Transición política y proceso de paz en El Salvador (Barcelona: Icaria)

Pérez Aguirre, Luis 1990 La opción entrañable (Uruguay: Ediciones Trilce)

Pizarro Leongómez, Eduardo 1996 Insurgencia sin revolución (Bogotá: Tercer Mundo Editores-IEPRI Universidad Nacional de Colombia).

Salazar Palacio, Hernando 1999 Desaparecidos. El drama de las familias (Bogotá: Intermedio Editores).

Schmid, Alex P. y JongmanAlbert J. Political Terrorism, (New Jersey: Transaction Publishers, Rutgers University New Brunswick).

### **Capítulos de libro**

Benjamin, Walter 1989 “El carácter destructivo”, en Benjamin, Walter Discursos interrumpidos I (Buenos Aires: Alfaguara)

García Vásquez, Julio César 2008 Genealogía Colombiana, Volumen II. Disponible en Internet: <http://api.ning.com/files/pXCphZloqTEsrQAEONWm-iGd-C9->

[nvT9c1AY9spyb0zmPUGUjpZ7wPpBxVIKcvqsfhx8FnUl9t1VYxHROA1Qcvy2KeMnx7RA/1.17.ELCARTELDEMEDELLINBELISARIOFELIPEGONZALEZ1.pdf](#)

Jiménez Gómez, Carlos 1986 “Una procuraduría de Opinión, Informe al Congreso y al país” en Calvo Ospina, Hernando 2008 Colombia laboratorio de embrujos. Democracia y Terrorismo de Estado (Madrid: Foca Ediciones).

Reyes Echandia, Alfonso 1983 “El Estado de sitio prolongado y el Estatuto de Seguridad frente a la Constitución; el Estado de sitio en la teoría política y en la historia de Colombia”, en Comité Permanente por la defensa de los Derechos 2004 Derechos Humanos en Colombia 25 años, Itinerario de una historia, (Bogotá).

### **Artículos**

Giraldo, Javier 1988 “Los modelos de la represión” en Revista Solidaridad, (Bogotá) Año X, N° 100.

Goicovic, Igor 2005 “El internacionalismo proletario en el Cono Sur. La junta de Coordinadora Revolucionaria, un proyecto inconcluso” en: [http://www.archivochile.com/Ideas\\_Autores/goicoi/goico0007.pdf](http://www.archivochile.com/Ideas_Autores/goicoi/goico0007.pdf) (Santiago).

Molina Theissen, Ana Lucrecia 1998 “La Desaparición Forzada de Personas en América Latina” en KO'AGA ROÑE'ETA <http://www.derechos.org/vii/molina.html>.

### **Prensa**

Periódico El Tiempo  
Revista Semana

### **Testimonios**

Entrevistas a ex militantes del Frup, entre 2002 y 2009.